

# **COMPRA DIRECTA**

## **No. 03/17**

**“ARTICULOS DE OFICINA”**

**FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

# **UDELAR**

**Apertura Electrónica**

**FECHA 28/07/2017**

**HORA: 11.00**

## FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Pliego de condiciones particulares Compra Directa No. 03/17

#### 1.- OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Información y Comunicación convoca a Compra Directa Nro. 03/17, la cuál tiene por objeto adquirir ARTÍCULOS DE OFICINA, según los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ADHESIVO VINILICO EN BARRA GRANDE	26
2	ADHESIVO VINILICO EN BARRA CHICA	60
3	ALMOHADILLA CHICA PARA SELLO	20
4	ARCHIVADORES 13 ANCHO 24 LARGO (ROJO O VERDE)	30
5	BANDAS ELASTICAS (PAQUETE DE 200 GR)	8
6	BIBLIORATO A4 ANCHO	100
7	BLOCK HOJAS LISAS	10
8	BLOCK PAPEL DE DIARIO	10
9	BOLIGRAFO CON BASE (PARA MOSTRADOR)	8
10	BOLIGRAFO AZUL	150
11	BOLIGRAFO NEGRO	150
12	BOLIGRAFO ROJO	100
13	BOLIGRAFO VERDE	50
14	BORRADOR DE PIZARRA	30
15	BROCHES SELF 38 MM (caja 100 uni)	20
16	CANASTO DE DOCUMENTOS	40
17	CARPETA ARCHIVADORA (12 SEPARADORES)	8
18	CARPETA A4 TAPA TRANSPARENTE	100
19	CARPETAS C/ESPIRAL (PARA DOCUMENTOS PERFORADOS OFICIO)	70
20	CARPETA DE PLASTICO CON ELASTICO	170
21	CARPETA CON ELASTICO	400
22	CARPETONES (PARA ARCHIVAR HOJAS A4)	30

23	CARTELERA DE CORCHO (1,0 X 0,75 mts APROX)	5
24	CARTULINA BLANCA	50
25	CARTULINA DE COLOR	30
26	CARTULINA (180 grs, COLOR CELESTE PARIS PAQUETE DE 125 UNI)	40
27	CASCOLA (FRASCO PEQUEÑO)	20
28	CHINCHES PLASTICO COLORES VARIOS (CAJA 50 UNI)	10
29	CINTA ADHESIVA 12 MM	150
30	CINTA ADHESIVA 25 MM	40
31	CINTA ADHESIVA 50 MM	120
32	CINTA ADHESIVA 3M (INVISIBLE)	10
33	CLIPS BINDER MEDIANOS (CAJA 20 UNI)	10
34	CLIPS METALICOS DE 28 O 30 MM (CAJA 100 UNI)	40
35	CLIPS METALICOS DE 50 MM (CAJA 100 UNI)	80
36	CORRECTOR BLANCO SOLUBLE EN AGUA (PINCEL)	40
37	CORRECTOR DE CINTA	80
38	CORRECTOR LAPIZ	30
39	CUADERNO 100 HOJAS ESPIRAL	250
40	ENGRAMPADORA	70
41	ENGRAMPADORA GRANDE	3
42	ETIQUETAS BLANCAS CHICAS (CAJA 30 HOJAS)	20
43	ETIQUETAS BLANCAS MEDIANAS (CAJA 30 HOJAS)	50
44	FOLIOS PLASTICOS (PAQUETE 100 UNI)	30
45	GOMA DE BORRAR TINTA	20
46	GOMA DE BORRAR LAPIZ	150
47	GRAPA ONDULADO P/MAQ ENGRAMPADORA T/SCOUT (CAJA 1000 UNI)	4
48	GRAPA 26/6 (CAJA 1000 UNI)	60
49	GRAPAS GRANDES (23/8 CAJA 1000 UNI)	20
50	GUILLOTINA	2
51	HOJAS DE COLORES A4	300
52	HOJAS DE ROTAFOLIO	100
53	LAMPARA DE ESCRITORIO	30

54	LAPIZ B	150
55	LAPIZ HB	200
56	LIBRETA MEDIANA CON ESPIRAL	60
57	LUPA DE MANO	5
58	MARCADOR COMUN FINOS DE COLORES	50
59	MARCADOR COMUN GRUESOS DE COLORES	80
60	MARCADOR GRUESO AZUL PIZARRA	200
61	MARCADOR GRUESO NEGRO PIZARRA	200
62	MARCADOR GRUESO ROJO PIZARRA	100
63	MARCADOR GRUESO VERDE PIZARRA	80
64	MARCADORES FLUORESCENTE (AMARILLO)	80
65	MARCADORES FLUORESCENTE (VARIOS COLORES)	250
66	MARCADOR PERMANENTE GRUESO (VARIOS COLORES)	150
67	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA (NEGRO, AZUL)	50
68	MASILLA AUTOADHESIVA REPOSICIONABLE Y REUTIL TIPO UHU (PAQUETE)	4
69	PAD MOUSE CON DESCANSA MUÑECA	10
70	PAPEL DE ESCRITO (PAQUETE 1000 UNI)	50
71	PAPELERAS NEGRA DE REJILLA METALICA	10
72	PAPELERAS DE PLASTICO	40
73	PAPELOGRAFO BLANCO	200
74	PERFORADORA	20
75	PIZARRA BLANCA PARA ESCRITORIO (1,2 x 0,8 mts APROX)	8
76	PORTA CINTA ADHESIVA 25 MM	6
77	PORTA CINTA ADHESIVA 12 MM	10
78	PORTA CLIPS	14
79	PORTA LAPICES	5
80	POST IT CHICOS DE COLORES	50
81	POST IT MEDIANO	40
82	POST IT GRANDE	100
83	POST IT GRANDES DE COLORES	50

84	REGLA GRANDE 50 CM	8
85	REGLA PLASTICA 30 CM	30
86	REPUESTO DE TRINCHETA GRANDE	15
87	SACAGANCHO	15
88	SACAPUNTA	70
89	SEPARADOR DE HOJA (CAJA)	6
90	SOBRE CARTA	125
91	SOBRE MANILA 18 X 25	150
92	SOBRE MANILA (24 X 30 CM)A4	1500
93	SOBRE MANILA (25 X 35 CM)	1000
94	SOBRE OFICIO CON FUELLE	150
95	SOBRE MANILA GRANDE ( 30 X 40 CM) DORADO	1000
96	SOBRE MANILA GRANDE ( 30 X 40 CM) BLANCO	1000
97	SOBRE OFICIO BLANCO	300
98	TIJERA CHICA	30
99	TIJERA MEDIANA	30
100	TIJERA DE ACERO DE 21,5 CM	20
101	TRINCHETA CHICA	20
102	TRINCHETA GRANDE	20

**Las muestras se deberán entregar en Sección Compras en el horario de 10:00 a 15:00.**

## **2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse hasta el día miércoles 19 de julio del corriente a la hora 14.00, vía mail, a [compras@fic.edu.uy](mailto:compras@fic.edu.uy) Las mismas serán contestadas en un plazo de 48 horas hábiles y publicadas en [comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy)

## **3. - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas cuando las mismas sean inferiores al tope de la licitación abreviada, Art. 64 del TOCAF.

#### **4.- PROPUESTA**

Las ofertas serán recibidas on line en la página de **compras estatales hasta el día viernes 28 de julio de 2017 a la hora 11.00, y deberán ajustarse a las condiciones establecidas en este pliego.**

##### **4.1. Con la siguiente documentación:**

4.1.1) Comprobante de antecedentes.

4.1.2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda.

4.1.3) También podrán presentar constancia de cumplir con el Plan de Implementación del sistema de calidad UNIT-ISO 9000, cuando corresponda.

##### **Al momento de la adjudicación, deberá estar ACTIVO en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria y oscura a criterio de la administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

#### **5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD**

Estas exigencias son mínimas, pudiendo ofrecerse variaciones o alternativas, dentro de los mismos términos.

#### **6.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA:**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

#### **7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA:**

7.1) Se deberán cotizar precios en moneda nacional.

7.2) Todo precio que no indique en forma expresa que lleva el impuesto al valor agregado o el impuesto que corresponda, se entenderá ya integrado al mismo.

7.3) Forma de Pago: SIF Crédito 30 días

7.4) Ajuste de Precios: No se aceptará fórmula de ajuste, en caso de expresarse, se considerará como no incluida.

## 8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que:

- medie notificación por escrito a la administración manifestando su decisión de retirar la oferta la que deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente al vencimiento del plazo indicado.
- la administración no se haya pronunciado sobre la adjudicación en un plazo de 10 días hábiles perentorios contados a partir del siguiente de la presentación de la nota referida en el literal anterior.

## 9.-COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán precio, calidad y antecedentes.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

La Administración evaluará las propuestas atendiendo a su admisibilidad.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art.66 del TOCAF.

A efectos de una correcta evaluación de las ofertas, **las empresas deberán presentar precios unitarios y totales con impuestos incluidos**, quedando a criterio del servicio validar las que no cumplan con lo solicitado así como también validar descuentos o incrementos por porcentaje que deban ser calculados.

Para el cálculo de los totales adjudicados, el Servicio no tomará más de dos decimales y no efectuará redondeos.

## 10.- ADJUDICACIÓN:

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a/o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses o también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad o parte de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- No adjudicar.
- Si se presentaren dos o más ofertas similares en su precio, plazo o calidad se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas otorgando un plazo no menor a dos días (Art.66 del TOCAF).
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos en el art.66 del TOCAF.

### **11.- CLÁUSULAS ESPECIALES:**

11.1) DEL PAGO: Crédito SIIF, 30 días. Las facturas deberán presentarse en Sección Compras, (San Salvador 1944).

El Servicio se reserva la potestad de retener el IVA conforme a las reglamentaciones vigentes.

### **12.- MULTAS:**

*La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias hasta un máximo del 50% del valor de lo ofertado en ítems no entregados.*

### **13.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La Administración se reserva el derecho de no adjudicar, adjudicar total o parcialmente los ítems a uno o varios oferentes, de acuerdo a la disponibilidad financiera.

### **14.- MARCO LEGAL:**

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F. Comprende la normativa dictada hasta la ley de presupuesto nacional Nro. 19.355 de 19/12/2015
- b) El art.8° de la Ley 16.134 de 24/9/990,
- c) El Decreto 53/993 de 28/1/993